

## **Observatorio de Movilidad emite recomendaciones para evitar maltrato de adultos mayores en transporte público**

La mayoría han sufrido malos tratos de los operadores

Para frenar el maltrato a este segmento de población, el Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público dio a conocer en rueda de prensa un comunicado con cinco recomendaciones.

Éstas incluyen la elaboración de un programa permanente para prevenir, frenar y sancionar el maltrato por parte de los operadores hacia los adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas y niños; actualización y evaluación de los procesos de selección de los choferes para evitar que quienes no tienen condiciones de salud mental adecuadas desempeñen este trabajo.

El académico de la Universidad de Guadalajara, José de Jesús Gutiérrez Rodríguez, presidente de la Red Ciudadana Asociación Civil y miembro del observatorio, enumeró las recomendaciones enfocadas a evitar el maltrato de los choferes hacia las personas de la tercera edad.

Informó que otra recomendación es la incorporación, además, de programas de capacitación y adiestramiento de los operadores sobre el buen trato a personas de grupos vulnerables, y la promoción de un sistema de registro de situaciones de maltrato.

Una última recomendación, dijo, es la implementación de sanciones, de manera que en las dos primeras ocasiones que el operador incurra en maltrato se le aperciba y conmine a modificar su comportamiento; en la tercera se le suspenda temporalmente de acuerdo con la gravedad del hecho y a la cuarta vez, se le suspenda la licencia de operador.

Éstas son recomendaciones que dan seguimiento a otras cinco que ya se habían emitido el 8 de mayo de 2014. “Vamos a dialogar con las autoridades para impulsarlas”, agregó Saúl González, secretario Técnico del Observatorio de Movilidad.

Una de las normas dadas en 2014 fue incluir en el reglamento para Regular el Servicio de Transporte Público Colectivo, Masivo, de Taxi y de Radio Taxi, el concepto de “calidad en el servicio”, desglosado a través de las normas técnicas.

“En la medida en que se cumplan las normas, sobre todo de calidad, capacitación a los choferes, seguimiento, evaluación y una encuesta de percepción de calidad, se estará cumpliendo con las recomendaciones”, subrayó.

Gutiérrez Rodríguez dijo que en base a la encuesta que realizó la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Jalisco, en mayo de 2017, el 78.5 por ciento de los adultos mayores de Jalisco ha sufrido, alguna vez, maltrato de los operadores de transporte público.

Dicha dependencia aplicó una encuesta a 5 mil adultos mayores, de los cuales, 93.7 por ciento reportó que los operadores se rehúsan a recibir los binevales; 90.5 tiene miedo a utilizarlos por las consecuencias que les podría acarrear y a 59.2 por ciento les han negado el servicio.

En Jalisco, detalló Gutiérrez Rodríguez, hay alrededor de 800 mil adultos mayores. 80 por ciento no tiene pensión y muchos viven en la pobreza, por lo que es muy difícil que tengan automóvil y manejen. Se calcula que arriba de 80 por ciento usa el transporte público.

El observatorio está compuesto por 14 instituciones como Red Ciudadana y representaciones de distintas universidades, como la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) de la Universidad de Guadalajara (UdeG).

La rueda de prensa también fue encabezada por Víctor Rafael Miramontes Martínez, secretario de Comunicación de la FEU.

## **A T E N T A M E N T E**

**"Piensa y Trabaja"**

**Guadalajara, Jal., 20 de julio 2017**

**Texto: Martha Eva Loera**

**Fotografía: Aryana Benavides**

### **Etiquetas:**

[José de Jesús Gutiérrez Rodríguez](#) [1]

---

### **URL Fuente:**

<https://comsoc.udg.mx/noticia/observatorio-de-movilidad-emite-recomendaciones-para-evitar-maltrato-de-adultos-mayores-en>

### **Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/jose-de-jesus-gutierrez-rodriguez>